

# CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION 16, EN 24 DE JUNIO DE 1831

PRESIDENCIA DE DON JOAQUIN TOCORNAL

**SUMARIO.**—Asistencia.—Aprobacion del acta de la sesion precedente.—Cuenta.—Voto particular de don J. de D. Vial del Rio en la solicitud del pueblo de Llopeo.—Reglamento interior.—Acta.

## CUENTA

Se da cuenta:

De un voto escrito, presentado por don Juan de Dios Vial del Rio, sobre la solicitud del pueblo de Llopeo, para que se inserte en el acta. (*V. sesion del 23.*)

## ACUERDOS

Se acuerda:

- 1.º Aprobar varios artículos del Reglamento interior. (*V. sesion del 22.*)
- 2.º Insertar en el acta el voto particular de don J. de D. Vial, sobre la solicitud del pueblo de Llopeo.

## ACTA

SESION DEL 24 DE JUNIO

Se abrió con los señores Astorga, Aspillaga, Arce, Barros, Bustillos, Campino, Carvallo don

Francisco, Dávila, Errázuriz, Fierro, García de la Huerta, Gutiérrez, Infante, López, Marin, Martínez, Manterola, Moreno, Ortúzar, Osorio, Ovalle, Pérez, Puga, Cuadra, Renjifo, Rodríguez, Rosales, Silva don José María, Tocornal don Gabriel, Tocornal don Joaquin, Uriondo, Uribe, Vial don Juan de Dios i Vial don Manuel.

Aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Vial, don Juan de Dios, presentó escrito i firmado el siguiente voto: "En la solicitud de José Negrete, que se dice apoderado del pueblo de Llopeo, dirigida a que se suspendan los pregones que se están dando al sobrante de dicho pueblo, en virtud de la lei que así lo dispone, mi voto fué por la negativa;" i se mandó insertar en esta acta.

Continuó la discusion del proyecto de Reglamento, i tomados en consideracion el artículo 42 que dice: "Si no obtuviere los sufragios que exige el artículo anterior, queda rechazado, pudiendo presentarlo nuevamente si se hubiere modificado;" i el 43: "Todo proyecto admitido tendrá tres discusiones, la primera en jeneral, despues de la cual pasará a comision, i la 2.ª i 3.ª en particular." Fué aprobado el 1.º, i el 2.º se mandó reformar a la Comision, que lo presentó en estos términos:

